Razón: En cumplimiento de la disposición final única de la Resolución No. 0038-PSG-GG-EPCONST-2020, siento por tal que la Resolución Nro. 0037-GG-EPCONST-2020, de fecha 28 de mayo de 2020, se encuentra derogada conforme consta en la disposición derogatoria de la Resolución No. 0038-PSG-GG-EPCONST-2020 de fecha 01 de junio del 2020. CERTIFICO. - Santo Domingo 08 de junio del 2020.

Ab. Marian C. Cadena Sarmiento.
SECRETARIA GENERAL.